



UNIVERSIDAD DE SONORA

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD



CONVOCATORIA

BECAS AYUDANTÍA 2016-2

La División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS) convoca a los Profesores de Tiempo Completo adscritos a la División a participar en el programa de **Becas Ayudantía** correspondiente al semestre 2016-2 sobre las siguientes:

BASES

1. El programa de becas ayudantía busca que el estudiante realice actividades de apoyo a proyectos para el desarrollo de la investigación, vinculación y difusión de la cultura, al mismo tiempo que se capacita académicamente.
2. Las becas ayudantía se asignarán por un período de cuatro meses, de septiembre a diciembre de 2016.
3. Se otorgará un máximo de una beca por proyecto y por alumno.
4. Las solicitudes deberán presentarse conforme a los formatos que se localizan en la página <http://www.dise.uson.mx/becas.html>. En el mismo sitio podrán consultarse las obligaciones y responsabilidades tanto de los becarios como de los responsables.
5. Las solicitudes sólo podrán ser presentadas por el director del proyecto.
6. Los requisitos para obtener una beca ayudantía son:
 - a) Ser estudiante activo regular de la Universidad de Sonora.
 - b) Haber cubierto el 60% de los créditos del plan de estudios.
 - c) Tener un promedio de kárdex igual o superior a 85.
7. No podrán ser postulados para beca ayudantía aquellos alumnos que estén recibiendo beca CONACyT.
8. Las solicitudes de becas ayudantía deberán ser turnadas al Director de la División a través del Coordinador del programa de Estudios correspondiente y entregadas en la DCBS **a más tardar las 15:00 horas del día lunes 29 de agosto de 2016.**
9. Se recibirán únicamente solicitudes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos y fechas establecidos en la presente convocatoria.
10. Se dispone de 25 becas tipo "A" y 4 becas tipo "B".

Las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación:

1. Constancia de registro del proyecto de investigación o vinculación y difusión de la cultura ante una instancia académica interna o externa.
2. Constancia de ser estudiante activo de la Universidad de Sonora.
3. Kárdex actualizado.
4. Carta compromiso de no percibir otra beca de la Universidad de Sonora (<http://www.dise.uson.mx/becas.html>).
5. Copia de credencial de estudiante vigente o de identificación oficial.

Consideraciones:

1. Para la asignación de las becas, el H. Consejo Divisional dará prioridad a aquellos proyectos que respondan al plan de desarrollo Institucional y a los programas Académicos de la División.
2. Para cualquier información adicional en relación a esta convocatoria, favor de comunicarse a la DCBS, Tel: 259-21-62, e-mail: moisesn@guayacan.uson.mx.

Hermosillo, Sonora a 15 agosto de 2016.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda Director
Director

